



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 335

---

## INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles, 29 de junio de 2005

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación, en su caso, del informe de la ponencia encargada de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear .....

2

### Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión número 22 de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, para el debate y aprobación, en su caso, del informe de la ponencia encargada de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear. De acuerdo con los precedentes de tramitación del informe de la ponencia encargada del informe general de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear, el debate quedará ordenado de la siguiente forma: primero, habrá una presentación del informe de la ponencia a cargo de la ponente o coordinadora del informe, doña Rosario Velasco, por diez minutos; segundo, habrá intervenciones de los grupos parlamentarios cuyas propuestas de resolución no hayan sido incluidas en el informe de la ponencia, también por otros diez minutos; y en tercer lugar, habrá una intervención de los restantes portavoces de los grupos parlamentarios para fijar posiciones. En cuanto a las votaciones, votaremos primero las propuestas de resolución no incluidas en el informe y que no hubieran sido retiradas y luego votaremos el informe en su conjunto.

Le doy la palabra a doña Rosario Velasco para la presentación del informe de la ponencia.

La señora **VELASCO GARCÍA**: En nombre de los grupos parlamentarios que firmamos el informe de la ponencia que se presenta hoy ante la Comisión, Convergència i Unió, Grupo Vasco, Grupo Popular y Grupo Socialista, y también en nombre de los demás grupos, quiero dar las gracias, en primer lugar, a todos los comparecientes que vinieron a la ponencia para darnos la información que requeríamos respecto al incidente de Vandellós. El trabajo de la ponencia ha sido duro a lo largo de dos meses, todos los grupos parlamentarios hemos hecho un gran esfuerzo por llegar a conclusiones respecto a una situación que nunca se debió haber producido, y compartimos muchas de las hipótesis que aparecen en este informe como algo relevante. Los grupos parlamentarios firmantes de este documento hemos procurado dejar a un lado las discrepancias o posiciones estrictamente partidarias para trabajar en pro de la seguridad y de la cultura de seguridad en nuestras centrales nucleares.

En el informe de la ponencia destacamos que es el incidente más grave que se ha producido después del de Vandellós I. Destacamos también que han existido fallos en los procesos internos del titular, que deberían haber actuado correctamente para evitar la corrosión paulatina de la boca de hombre. Entendemos, como he dicho antes, que es un incidente que nunca se debió haber producido si hubieran funcionado los mecanismos de mantenimiento en la central. Ha fallado también una cuestión muy importante, que es la comunicación del titular con el Consejo de Seguridad Nuclear, y eso ha provocado

una quiebra de confianza por haber ocultado información de vital importancia para evitar el incidente. Entendemos también que por parte de la organización del CSN han resultado insuficientes los procesos para controlar al titular y detectar y hacer seguimiento del problema. Hemos percibido también problemas organizativos en el titular, con una clara disminución de la cultura de seguridad. Constatamos asimismo discrepancias en el seno del pleno del Consejo y las consideramos muy negativas para el funcionamiento de la institución, ya que entendemos que el objetivo fundamental del Consejo, y en este caso de su dirección, es garantizar la seguridad en nuestras instalaciones, centrales nucleares e instalaciones radiactivas. Por eso entendemos que es necesario introducir modificaciones en el conjunto de los procesos del sistema regulador, tanto por parte del organismo regulador como por parte de los regulados, para corregir las deficiencias detectadas. Por ello, los miembros de la ponencia manifestamos, y en concreto los grupos firmantes del informe aprobado ayer en la ponencia, nuestra preocupación por el incidente ocurrido, y entendemos que es necesario funcionar y trabajar más duro en la ponencia para garantizar el seguimiento de todas las indicaciones que se establezcan y que se aprueben en esta Comisión, y que realmente cumplan el objetivo, como digo, de la cultura y la garantía de seguridad para todos los ciudadanos.

En el informe que trasladamos hoy para aprobación de la Comisión, hacemos indicaciones referidas a los titulares de las centrales. Nos parece muy relevante destacar que el comité de expertos que está trabajando en estos momentos en la organización de la central y analizando la cultura de seguridad dentro de la empresa nos va a aportar nueva información y entendemos que como consecuencia de ese trabajo es necesario que se haga un seguimiento durante al menos dos años para ver qué impacto tienen las propuestas de mejora en la seguridad de la organización. Por otra parte, entendemos que es necesario extrapolar ese estudio al resto de nuestras instalaciones, al resto de las centrales nucleares, para garantizar asimismo que ese input de cultura de seguridad no se pierde, dado que hay agentes externos o un escenario dentro de la producción energética diferente y que podría condicionar un descenso en estos momentos importante en la alerta a la cultura de seguridad en las instalaciones. Estas recomendaciones que se hacen a los titulares son recomendaciones que solicitamos y que instamos al Consejo de Seguridad Nuclear para que haga un seguimiento profundo de todas estas indicaciones que desde la ponencia trasladamos hoy a la Comisión de Industria para su aprobación.

Con relación al Consejo de Seguridad Nuclear, quiero destacar que nos parece importante que un órgano externo audite las actividades y la organización del Consejo de Seguridad Nuclear, puesto que hemos detectado a lo largo de nuestro trabajo que han fallado o no han sido suficientes los procedimientos que se establecen, primero, para garantizar la información adecuada del

Consejo y, segundo, para garantizar la eficacia en su labor de inspección dentro de las centrales. En este sentido, hemos detectado que la figura del inspector residente no tiene estatus dentro de la central, no participa de los comités de seguridad de la central y de los comités de seguridad del explotador, y nos parece que es fundamental dar un estatus para que su trabajo resulte realmente eficaz. Nos parecen muy importantes las políticas de formación de los técnicos de la Dirección de Seguridad Nuclear, así como de las áreas de ingeniería mecánica y experiencia operativa, y nos parece fundamental que la práctica de las inspecciones multidisciplinarias sea un hecho en el ámbito del Consejo de Seguridad Nuclear y una herramienta de trabajo muy útil que puede prevenir problemas como los que ocurrieron en Vandellós.

Respecto al órgano colegiado, viene regulado por el estatuto y por la propia ley, y exigimos que se haga un esfuerzo por parte del órgano plenario del Consejo para que los mecanismos y procedimientos de toma de decisiones no estén condicionados por cuestiones que no están dentro de los objetivos fundamentales en el ámbito de sus competencias, como garantizar la seguridad y el trabajo del Consejo en relación con las instalaciones radiactivas en nuestro país. Por tanto, pedimos que se hagan manuales, procedimientos de funcionamiento para la toma de decisiones y que presenten a este Parlamento en un plazo concreto los trabajos que se hayan desarrollado.

Respecto al modelo regulatorio, ha sido una reflexión bastante consensuada en el ámbito de la ponencia que basarse en la confianza del titular puede generar problemas, y probablemente haya que reflexionar sobre qué aspectos del modelo regulatorio hay que mejorar para garantizar que la comunicación, que consideramos fundamental, sea efectiva dentro del órgano regulador en relación con el regulado.

Por último, una cuestión que nos parece importante es la participación de la sociedad civil a través de las organizaciones pertinentes, como consejo asesor dentro del ámbito del Consejo de Seguridad Nuclear. Las decisiones en el ámbito del Consejo, la transparencia en la comunicación con la ciudadanía son una cuestión fundamental dentro del ámbito de la institución, y para ello hacemos indicaciones muy genéricas que serán motivo de debate posterior en el ámbito de esta ponencia, si así lo considera la Comisión de Industria.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a defender las propuestas de resolución no incluidas en el informe de la ponencia que quedan vigentes en función del escrito remitido a la Mesa por los grupos que han firmado ese informe alternativo. Para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» sería bueno leer los puntos que se mantienen, que son el 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. Tiene la palabra en primer lugar don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Las propuestas que hemos mantenido vienen a ahondar precisamente en el análisis; un análisis en gran parte coincidente con el conjunto de grupos parlamentarios: el incidente de Vandellós II es el incidente más grave después del incidente de Vandellós I, en el año 1989. Además, concluimos, al igual que concluyen los reiterados informes del Consejo de Seguridad Nuclear, que se primó la producción sobre la seguridad, y no es que lo digamos nosotros, lo han dicho los propios técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear y múltiples consejeros. Por tanto, nuestro grupo entiende que deberíamos ir más allá de las consecuencias que se derivan del análisis y de esas conclusiones.

Por todo ello hacemos un primer análisis detallado de lo que ha acontecido, un análisis que coincide en parte con lo planteado por el conjunto de grupos parlamentarios, pero que entra en mayor detalle en algunos aspectos. Quisiera destacar el punto 2, que explica precisamente que ha existido un mayor riesgo para el público y para el medio ambiente, y que por supuesto no se ha producido ningún daño. El punto 4 destaca que la central... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, un momento.

Por favor, ruego un poco de silencio, porque en esta sala la acústica es bastante buena y se oye todo. Si hablan, háganlo muy bajito porque si no, no se oye al interviniente.

El señor **HERRERA TORRES**: Es que están entusiasmados con el informe del CSN y están...

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: El punto 4 plantea precisamente que la central ha primado esta producción energética sobre la seguridad y, más allá de que se vote o no, este es un elemento bastante compartido por el conjunto de grupos parlamentarios.

En los diferentes puntos constatamos algunos elementos que nuestro grupo ha denunciado de forma reiterada, como ha sido el incumplimiento de la guía de seguridad en el punto 1.11. Lo explicamos en el punto 10, decimos que se constata precisamente que el CSN declaró y envió información con el objeto de infravalorar el incidente. O en el punto 12 explicamos que no se ha remitido al Congreso de los Diputados información necesaria para poder, los diputados en este caso, tener acceso a todos los informes que se han manejado en el Consejo de Seguridad Nuclear.

En la segunda parte, sobre la resolución con relación a los titulares de la central y titulares de centrales nucleares, queremos destacar que ha habido un problema de actitud y no de aptitud. Nuestro grupo parlamentario cree que esta frase, acuñada por el señor Azuara en una comparecencia ante la Comisión, es especialmente relevante para determinar las medidas a implementar para

que no se vuelva a producir una situación como la que se ha producido en Vandellós II y para garantizar, en definitiva, que las centrales nucleares y sus titulares tienen una actitud positiva. Por eso hemos planteado toda una serie de medidas a raíz de lo denunciado, pero también a raíz de lo denunciado, por ejemplo, por la Coordinadora Estatal de Comités de Empresa de Centrales Nucleares que, entre otras cosas, ha denunciado la reiterada práctica de la subcontratación múltiple en actividades y trabajos de la central. Estamos hablando de hasta cinco subcontrataciones en las centrales nucleares, no de un detalle sin importancia.

Por eso hemos establecido dos bloques de medidas. Un primer bloque de medidas a adoptar por parte de ANAV, el titular, algunas de las cuales ya se han adoptado. Creemos que es de especial importancia el punto que hace referencia a que ANAV reemplace el actual sistema de agua de servicios esenciales por otro de diseño distinto, el punto 18. Además, es el momento de sacar conclusiones para una mayor cultura de seguridad, y nuestro grupo entiende que después del principal incidente en una central nuclear en el año 1989, debemos concluir que la organización de las centrales en cuanto a la remuneración de sus directivos debe variar, debe cambiar. Por tanto, nuestro grupo parlamentario pediría al resto de grupos que presten atención a esta propuesta, que debe de producirse por parte del Congreso de los Diputados precisamente después de que se haya producido el incidente más grave. La propuesta es la siguiente, y SS.SS. la conocen. Ustedes saben que el sistema de remuneración en las centrales nucleares consiste en un salario base y en un salario en función de la productividad. Nuestro grupo parlamentario no tiene objeción en que eso se aplique en una central térmica, pero está claro que en la industria nuclear la productividad no debe ser una de las principales bases del salario, en este caso en la gerencia de una central nuclear. Debería haber un salario base exclusivo o, en cualquier caso, los pluses deberían ser en función de la seguridad, no de la productividad. Por tanto, nuestro grupo insta a que haya una modificación para que la industria nuclear se comprometa a que las bases de los salarios de los directivos sean en función de un salario base y no de la productividad, porque este concepto aplicado a la industria nuclear es especialmente preocupante.

¿Qué más plantea nuestro grupo parlamentario? Muchas medidas de las que plantea el resto de grupos, pero además que se realice un estudio sobre la práctica de la subcontratación en las centrales nucleares y la formación de estas subcontratas y, tal y como denuncian los trabajadores, que los titulares desarrollen los ERE, los expedientes de regulación de empleo, de manera ejemplar y con consenso entre las plantillas, de forma que la sustitución de personal se haga con tiempo.

Segundo bloque, la resolución en torno al CSN. Nuestro grupo parlamentario considera, en primer lugar, que ha habido un incumplimiento de la normativa. No detallaré lo que contiene el informe, sería muy largo de

explicar y lo hemos reiterado en las distintas comparecencias, pero creemos, y así lo atestigua nuestra propuesta, que ha habido un flagrante incumplimiento de la guía de seguridad en su punto 1.11. Está claro que hubo un cambio, pero que este cambio no fue autorizado por el Ministerio de Industria. Por tanto, el propio titular y el propio CSN deberían haber notificado al Ministerio de Industria el cambio en la modificación en los diseños.

En segundo lugar, nuestro grupo parlamentario cree que hay un fallo en la calificación INES, y no estamos hablando de una cuestión técnica. En la calificación INES y en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear se da como un valor seguro la bomba de la prueba hidrostática, como un elemento redundante. No tendríamos objeción si ese fuese el criterio del manual INES en la escala internacional, pero es que ese no es el criterio en la escala internacional, en la clasificación de incidentes. Nos encontramos con que hay una evaluación más allá o fuera de los criterios que establece la escala INES a nivel internacional y, por tanto, no estamos discutiendo los criterios, que obviamente son una cuestión técnica, estamos discutiendo cómo se clasifican. Es evidente el error y consideramos que el Congreso debería denunciarlo.

En tercer lugar, consideramos que en el Consejo de Seguridad Nuclear ha habido un fallo en la información, precisamente porque no se ha dado al Congreso de los Diputados, a diputados y diputadas, y por supuesto a la opinión pública, la información en tiempo y forma. De hecho, hay una gran diferencia con el funcionamiento de la NRC norteamericana, que cuelga sus informes, los informes técnicos, en la web, y por supuesto los diputados tienen acceso a la misma, al igual que el resto de la opinión pública.

Y en cuarto lugar, creemos que ha habido falta de descentralización, y esta es una de las claves precisamente de los fallos que han acontecido en Vandellós II.

Queremos sacar conclusiones en torno al mismo y por eso planteamos lo siguiente. En primer lugar, en el punto 27 queremos que se lamente por parte del Congreso que el CSN en ningún momento mandara parar la central para repararla, que todas fueron paradas fortuitas. En segundo lugar, que se constate que la presidenta, en este caso del CSN, envió y dio información precisamente con el objeto de infravalorar el incidente. Y aquí quisiera hacer mención a la posterior réplica, que sin duda la tendré, del portavoz del Grupo Popular. No estamos poniendo en tela de juicio las responsabilidades de la presidenta por no haber sido más diligente, ponemos en tela de juicio la actitud de la presidenta porque ha dado información técnicamente falsa: decir en sede parlamentaria que para clasificar un incidente como de nivel 1 ó 2 hacen falta emisiones radiactivas al exterior, es falso; decir que no se conocía que se había realizado la prueba de la bomba hidrostática hasta febrero o marzo —dice literalmente— de 2005, es mentira, es falso. Por tanto, son elementos objetivamente falsos. Decir que es nece-

saría una emisión de radiactividad para clasificar en el nivel 1 ó 2 el incidente, es falso. Por ello, nuestro grupo parlamentario dice que hay que poner negro sobre blanco aquello que no se ha dicho de verdad en sede parlamentaria y ante diputados y diputadas. Por eso pedimos responsabilidades, por eso creemos que se deben asumir responsabilidades. Obviamente hay una responsabilidad compartida de consejeros y de técnicos, del conjunto del CSN, pero hay quien no ha dicho la verdad y hay quien ha enviado un informe, digamos que bastante maquiulado, y diciendo además que lo había aprobado el pleno, cuando no había sido así. Por eso planteamos estas resoluciones.

Consideramos que sería importante —punto 42— que se encargase una auditoría independiente por el Congreso de los Diputados que acreditase la inexistencia de despachos de la industria nuclear en el CSN, como denunciaron representantes de grupos ecologistas. Si no están, mejor. Además, el Plan de comunicación del CSN se debe adecuar a las demandas del Parlamento. Y aquí quisiera hacer una especial mención al punto 46, en torno a la proposición de que nos comprometamos todos en la reforma del CSN. Para nuestro grupo parlamentario el punto 46 se podría retirar si hubiera un compromiso, verbal en este caso, como mínimo por parte del grupo mayoritario, aunque nos gustaría que también se sumase el Grupo Popular. Para nosotros este sería un gesto importante, porque supondría que se van a apoyar, en principio se van a discutir y esperemos que a votar en el primer pleno del mes de septiembre, las propuestas registradas en torno a la reforma del Consejo de Seguridad Nuclear, para que se tramite, por supuesto con las enmiendas que todos consideremos oportunas. Deberíamos salir hoy de esta Comisión con el compromiso por parte del conjunto de grupos parlamentarios de que vamos a reformar el Consejo de Seguridad Nuclear en los términos de las propuestas registradas en este momento.

Señor presidente, para no sobrepasar en exceso el tiempo —sé que es un tema pesado y por lo tanto hay que entrar en algunos detalles—, quisiera hacer referencia a dos últimos puntos. En cuanto a la resolución referida a la puesta en marcha de la central, nuestro grupo parlamentario cree que obviamente hay una fractura, una ruptura total de confianza hacia el titular, y que esto es compartido por el conjunto de grupos parlamentarios. Como mínimo, la confianza hacia el Consejo de Seguridad Nuclear del conjunto de grupos parlamentarios, seguramente con acentos distintos, se ha debilitado y consideramos que sería oportuno que se adoptasen medidas complementarias antes de la puesta en marcha de la central, incluso creo que algunas de las medidas se podrían estudiar no solo por el Grupo Socialista, sino también por el Grupo Popular. ¿Cuáles son estas medidas? En primer lugar, que la Administración competente, la Administración que trabaja sobre el territorio, la Administración a la que muchos ciudadanos van a pedir cuentas en función de lo que pase, que es la Gene-

ralitat de Catalunya, pueda supervisar el sistema de agua de servicios esenciales. En segundo lugar, que haya una inspección de la OEIA. En tercer lugar —creemos que es una propuesta razonable y que el conjunto de grupos parlamentarios, también el Grupo Popular, podría sumarse a la misma—, que haya una visita de una delegación del Congreso de los Diputados acompañada de técnicos. Este es un elemento importante, porque precisamente ninguno de nosotros somos físicos nucleares, a no ser que mi información sea incorrecta, y por tanto creo que sería bueno que nos acompañasen técnicos que trabajasen sobre el terreno. Y en cuarto lugar, que, tal y como pedíamos, se reemplace el sistema de agua de servicios esenciales por otro diseño distinto, que se permita que se construya en superficie para una correcta y continua vigilancia.

En cuanto a la resolución referida al marco regulatorio, creemos que es momento de sacar algunas conclusiones porque el marco regulatorio también ha fallado. En el marco regulatorio hay que cambiar algunos elementos para que la cultura de seguridad sea la que prime en la industria nuclear, en la energía nuclear. No estamos hablando de una energía neutra o de una energía sin riesgos, estamos hablando de una energía con muchos riesgos, y por tanto debe haber redundancias en la cultura de seguridad y debe haber una normativa adecuada. Por eso planteamos tres puntos, los tres importantes. En primer lugar, que se defina un modelo que garantice una mayor inversión en seguridad en las centrales, incrementando la inversión en seguridad y la cultura de seguridad en función del aumento de la edad de la planta. No puede ser que a medida que avanzan los años y a medida que las centrales se degradan, como cualquier otra industria, la inversión en seguridad disminuya, que eso es lo que ha estado pasando hasta ahora. Debería pasar lo contrario, que aumentase esa inversión. En segundo lugar, que se adecue el marco sancionador a la proporción del beneficio, siendo esta una sanción variable y no fija, en función de los días que se ha operado en condiciones degradadas o sin dar al CSN toda la información. ¿Por qué? Porque una central nuclear que tiene un lucro cesante por cada día que deja de funcionar que va desde los 600.000 euros a los 2,4 millones de euros, en función del cálculo —podríamos discutirlo—, puede llegar a calcular que la máxima sanción de 3 millones de euros es una sanción reducida, en función de los días de más que pueda llegar a funcionar. Y no vale el argumento de que por cada día que deja de funcionar deja de ganar, eso está claro, pero también está claro que esos días tiene que repararlo. Por tanto, debería haber parado antes. Nuestro grupo parlamentario cree que las sanciones se deben adecuar precisamente a la realidad, al volumen, a las dimensiones de la industria nuclear, y que por tanto las sanciones deberían estar en proporción a los días de más que ha trabajado la central nuclear. Y por último, consideramos que se debería modificar la normativa vigente para que quede establecido que la responsabilidad económica del titular de la instalación nuclear por

daño nuclear sea ilimitada económicamente. Reconozco que es una propuesta de máximos, pero la realidad es que la responsabilidad que hoy existe es muy limitada. Les pongo como ejemplo el caso de Suecia, que ha aumentado por cien la responsabilidad de las centrales nucleares en el último curso.

Para acabar, señor presidente, quisiera hacer una reflexión final. Nuestro grupo parlamentario valora positivamente, como bien sabe el resto de portavoces, sus conclusiones. El problema no es lo que dicen, nosotros suscribimos todo lo que dicen, el problema es lo que no dicen. Por tanto, valoraríamos muy positivamente que hubiese un compromiso en torno al punto 46, la reforma del Consejo de Seguridad Nuclear, y que valorasen cuáles son los elementos que se pueden incorporar a la ponencia, para que haya conclusiones después del incidente más grave que ha habido en España después de Vandellós I, en el año 1989, para que incorporem todas y cada una de las medidas de la cultura de seguridad que hagan ahondar en esta materia. Nuestro grupo parlamentario no es que no haga tuyas estas propuestas —y la portavoz socialista lo sabe—, hace tuyas esas propuestas y hace suyo el análisis, pero vamos más allá, más allá en el análisis, más allá en la asunción de responsabilidades y más allá en la cultura de seguridad. Creemos que si no pueden ser todas, deberían incorporarse algunas de las medidas que hemos planteado, porque los ejemplos que hemos dado en materia de sueldos en las centrales nucleares, o en sanciones o en otros complementos, son muy razonables. Nuestro grupo parlamentario atenderá con atención las intervenciones del resto de portavoces y nos gustaría que se incorporasen algunas medidas, sabiendo que existe un pacto, que respetamos, entre los grupos mayoritarios, pero sabiendo que además se tienen que sacar conclusiones en torno a las reflexiones. Muchas de las conclusiones las hemos puesto nosotros, nuestro grupo parlamentario, junto a Esquerra Republicana y al Grupo Mixto, negro sobre blanco.

Muchas gracias, señor presidente, y discúlpeme si me he alargado un poco, pero creo que los dos meses de trabajo bien lo merecían.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, y en el mismo turno para defender las propuestas de resolución no incluidas en el informe de la ponencia, tiene la palabra por Esquerra Republicana de Catalunya, don Jordi Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Empiezo como acababa el señor Herrera. En estos dos meses de trabajo de la ponencia hemos tenido la oportunidad de tener comparencias, tanto técnicas, como de consejeros, como de representantes de asociaciones ecologistas, que han sido tremendamente positivas y nos han dado una visión bastante clara de qué es lo que ha fallado y por qué ha fallado. También nos pueden ayudar a concretar qué responsabilidades ha habido en el incidente de Vandellós

y cuál es la mejor reflexión que podemos sacar de dicho incidente.

Tenemos ahora la oportunidad de hacer un informe importante, como comentaban algunos portavoces que han intervenido con anterioridad, sobre el incidente más grave que se ha producido en el Estado español a nivel nuclear desde el accidente de Vandellós I en 1999. El informe que acabemos aprobando hoy es importantísimo y es tremendamente necesario que se aclare lo que ha pasado y qué tenemos que mejorar para que no vuelva a suceder y para que, como comentaba algún portavoz, esa falta de seguridad que parece ser que tienen algunas de las centrales nucleares del Estado español, pueda remediarse.

Es importante aprovechar esta oportunidad y por eso vemos la necesidad de que los grupos mayoritarios que nos presentan hoy, junto con *Convergència i Unió*, este informe acepten algunas de nuestras resoluciones en pro de mejorar el texto y en aras de conseguir lo que tiene que ser el objetivo de este informe, que es informar de todo lo que ha pasado. Entendemos que el informe que se ha presentado es positivo, ya lo comentamos en la ponencia. Todos los puntos que figuran en el informe también estaban incluidos en el nuestro, no hay ningún punto que no encontremos positivo, pero, como comentaba el señor Herrera, el gran fallo de este informe es la falta de información o que no se toca algún tema que nosotros creemos que se tendría que tocar.

De las enmiendas que se mantienen vivas defenderé aquellas que nuestro grupo entiende que son más importantes y que más nos gustaría que los grupos mayoritarios miraran con cariño para que hicieran el esfuerzo de aprobarlas. Empiezo por la que nosotros entendemos que es la más importante, la que hemos defendido últimamente y por la que preguntamos al señor ministro la semana pasada en la sesión de control al Gobierno, que es la relativa a la responsabilidad de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear en este tema. Entendemos que la responsabilidad está compartida con el resto de las personas, pero la máxima responsable del Consejo de Seguridad Nuclear es la presidenta, y pensamos que más grave que la gestión del incidente, ha sido la información que ha dado al Congreso, al Senado y al Gobierno de todo el incidente. Esa actitud ha sido pésima, sobre todo la información que ha presentado a los órganos que les comentaba. Engañar sobre la escala INES, no decir la verdad sobre la prueba hidrostática, ocultar información relativa al tren A y demás ejemplos que se han comentado esta mañana aquí, es grave. Pero la actitud más grave que ha tenido la presidenta ha sido en referencia al informe que presenta a esta Cámara; un informe que nos hace creer que ha sido aprobado por el pleno del Consejo; un informe que está bastante maquillado y que entendemos que no apoya el carácter colegiado que tiene que tener el Consejo de Seguridad Nuclear. Nosotros presentaríamos una enmienda in voce, que estamos seguros que no se va a aprobar, porque entendemos que habría que destituir a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear. También queremos hacer

referencia a la respuesta que nos daba el señor ministro el otro día en la sesión de control al Gobierno. Nos dijo que esperaba el informe de esta ponencia para tomar una decisión sobre esta materia. Si nosotros no marcamos esta responsabilidad, el señor ministro mirará el informe y no sabrá qué tiene que hacer con la presidenta, y entendemos que estaría bien que saliera.

También me gustaría destacar la enmienda número 17. Nosotros entendemos que este punto es fácil que se pueda incorporar, porque es totalmente congruente con la propuesta del Grupo Socialista ya que, entre otras cosas, su propuesta es una transcripción textual de lo que estamos comentando nosotros. Hace referencia a que el Consejo de Seguridad Nuclear requiera al ANAV el establecimiento de un proceso de autoevaluación y una supervisión internacional independiente y rigurosa, que al menos en los próximos dos años permitan comprobar que se avanza de forma sustancial en la mejora de la gestión de la seguridad de la central. Este punto viene marcado en la exposición de motivos y pensamos que es fácil que el Grupo Socialista nos lo pueda aceptar.

Creemos que es fundamental incluir las enmiendas 47, 48 y 49 para que antes de la puesta en marcha se restituya nuestra confianza con el titular de la central. Este es un punto clave porque, como han dicho los comparecientes, tenemos que volver a tener confianza en las centrales nucleares. Si no podemos restablecer este tipo de confianza, mal vamos. Entendemos que vamos por mal camino, por lo que estas enmiendas deberían ser aprobadas. Hacen referencia a una inspección de Vandellós II y de la Generalitat para la supervisión de un sistema de aguas de servicios esenciales, a que haya una inspección de la OEIA para la supervisión de los requisitos, y dos enmiendas más que van en ese sentido y que nos gustaría que pudieran ser aceptadas.

Sobre las resoluciones genéricas de los titulares, nosotros destacaríamos las enmiendas 19, 25 y 26. Sería aconsejable que se aceptaran estas tres enmiendas. Hacen referencia, como comentaba, a las resoluciones genéricas que hacemos nosotros a los titulares. Son unas enmiendas importantes que se podrían llegar a aceptar.

Sobre la escala INES, nosotros creemos que el Consejo de Seguridad Nuclear tenía que haber marcado el modo 3. Entendemos que esa clasificación está totalmente justificada en la exposición, pero podemos llegar a aceptar el comentario que se nos hacía ayer en la ponencia, que eso es mejor que lo hagan los técnicos, y eso es verdad. Entendemos que los técnicos tienen que ser los que evalúen este modo 3, pero nos gustaría destacar aquí, en esta Comisión, que sería importante que se hubiera marcado el modo 3.

Sobre el CSN, habría que depurar las responsabilidades. A nosotros nos gustaría destacar las enmiendas 42, 52 y 53. Entendemos que es importantísima la presentación de una auditoría independiente encargada por el Congreso de los Diputados que acredite la inexistencia de despachos de la industria nuclear, como comentaba el señor Herrera, y nos gustaría que se pudiera

aprobar. La enmienda 52 hace referencia a adecuar el marco sancionador y a la proposición del beneficio, siendo esta una sanción variable. Y la 53 pretende que se modifique la normativa vigente para que quede establecido que la responsabilidad económica del titular de una instalación nuclear por daño nuclear en caso de accidente sea ilimitada económicamente y por tiempo indefinido. Entendemos que estas enmiendas son importantes y nos gustaría que realizaran el esfuerzo de poder aceptarlas.

Por último, me gustaría referirme a la reforma del Consejo de Seguridad Nuclear, de la que tanto se ha hablado. Una de las cosas que han quedado claras en estas comparencias y en esta ponencia es la necesidad de modificar el Consejo de Seguridad Nuclear.

Ayer se comprometieron los grupos mayoritarios a que estos puntos importantes fueran incluidos cuando se aborde la iniciativa sobre este tema. A mí también me gustaría y me sumo a la demanda que ha hecho el señor Herrera de que esta proposición de ley se tramite lo antes posible. También nos gustaría que, como ya se nos comentó y a ello se comprometió algún grupo parlamentario, muchos de los puntos que hoy no serán aprobados se pudieran incorporar en su tramitación para hacer la mejor reforma del Consejo de Seguridad Nuclear. No hemos de buscar referencias partidarias a consejeros, sino intentar esta reforma y que todos los déficit del Consejo de Seguridad Nuclear que hemos visto a lo largo de estas comparencias se vayan solucionando.

Nosotros tenemos muchas propuestas. Destacábamos ayer la necesidad de que las comunidades autónomas y los municipios afectados con centrales nucleares tengan un peso específico en el apartado consultivo. Nos gustaría ir más allá, que se ampliara el número de consejeros, que los grupos parlamentarios pudieran nombrar consejeros, que las comunidades autónomas pudieran tener algún consejero en el Consejo de Seguridad Nuclear, pero, como hemos dicho, lo trasladaremos a la proposición de ley para que esto se solucione.

Yo he destacado, como decía, estas enmiendas pero no porque las otras no sean necesarias. El informe que presentamos ayer el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el Grupo Mixto y mi grupo, el Grupo de Esquerra Republicana, era un gran informe, era un buen informe. Nosotros entendíamos que era un resumen muy exhaustivo de lo que ha pasado y de lo que hemos estado escuchando en estas comparencias. Pero si cabe destacar algunas, destaco estas. También me gustaría que en ese esfuerzo de concreción y de buscar el consenso entre los demás grupos, pudiéramos incorporar algunas de nuestras peticiones.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, y en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Nuestro grupo valora muy positivamente todo el trabajo hecho. Hemos

dedicado días, horas, semanas, a debatir, a interpelar, a hacer comparecer y sobre todo a saber qué es lo que pasó en el incidente que ha motivado este informe. De salida creemos que todos los miembros de la ponencia podemos sentirnos satisfechos por el trabajo llevado a cabo. Hemos podido hacer comparecer a todas las personas, entidades e instituciones que hemos querido, hemos encontrado en todos los comparecientes una respuesta a todo aquello que se ha interpelado, y nos ha dado luz. Desgraciadamente nos ha dado mucha luz, y digo desgraciadamente porque ayer decíamos en la reunión de la ponencia que si nos hubieran dicho la contundencia del informe final, al menos el que yo he aceptado, quizá no lo hubiéramos creído. Los cuatro grupos lo decíamos: si nos hubieran dicho al principio que acabaríamos haciendo la resolución que hemos hecho, quizá no nos lo hubiéramos imaginado. ¿Qué es lo que yo quiero decir en primera instancia? Que esta es una resolución seria, intensa, contundente, y que sobre todo es una solución muy centrada, muy centrada en el hecho. Y digo esto porque quiero que quede constancia de que hay otra propuesta de resolución hecha por otros grupos, y que esta propuesta de resolución a mi grupo, y a mí personalmente, nos merece todo el respeto, el mismo respeto que la nuestra, lógicamente, no ya por la vertiente democrática que tiene que tener una actuación parlamentaria, sino que nos merece todo el respeto porque creemos que va bastante en la línea de la del grupo mayoritario proponente, *Convergència i Unió*, Partido Nacionalista Vasco, Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular. ¿Qué nos diferencia de la resolución de los otros grupos? Dejando claro que no sólo nos merece respeto, sino que muchas o varias de las cosas que ellos proponen podrían ser aceptadas, al menos por nuestro grupo, lo que nos diferencia es centrar. La voluntad de mi grupo era que ese informe, esta resolución final estuviera muy centrada en el incidente. No voy a ser yo quien vaya a rebatir al señor Herrera, por ejemplo, cuando él ha hablado de los problemas laborales, porque desde el punto de vista salarial el que haya incidido la producción sobre la seguridad —porque lo hemos preguntado reiteradamente— no lo voy a descalificar, porque no tengo motivos. Es más, nos ha preocupado esta posibilidad, y entiendo y respeto que estos grupos intensifiquen este hecho.

¿Por qué no hemos hablado de la otra resolución? Porque queríamos centrarlo mucho en qué ha pasado, por qué y qué hay que hacer. Tampoco voy a decir que no avalemos el hecho de que se incorporen instituciones, pues como grupo nacionalista reiteradamente he sugerido a los consejeros y a los técnicos si no sería bueno que ayuntamientos y comunidades autónomas formaran parte de las instituciones que hacen este control; por tanto, Dios me libre de rechazar esta afirmación. Lo que pasa es que nuestro grupo quería que fuera un informe de resolución muy centrado en el tema. Yo creo que lo que nos separa de los dos informes es un poco la amplitud o la concentración. El portavoz de Esquerra

Republicana ha pedido un compromiso, y yo le digo que, en nombre de *Convergència i Unió*, lo tiene, porque creo que no nos separa nada, que son quizá problemas conceptuales, y que en los trámites parlamentarios que de buen seguro todos iniciaremos a partir de ahora en proposiciones de ley y no de ley este compromiso que piden los grupos que forman parte de la otra resolución será aceptado por *Convergència i Unió* para profundizar en temas laborales, subcontrataciones, incorporaciones, remodelaciones, etcétera, del consejo, porque también nos preocupa.

Queríamos que este fuera un informe resolución que hablara del tema, que no pudiéramos perdernos en otros aspectos de amplitud, que no concentraran un poco la situación de qué ha pasado, el porqué, y hacia dónde hay que ir. Fíjense bien que esta resolución, que mi grupo ha firmado y de la cual yo me siento partícipe, es un informe sobre el estudio de un incidente producido en la central nuclear de Vandellós-2 el 25 de agosto de 2004, que tiene ocho páginas, y tiene ocho páginas muy concretadas y muy detalladas, y que cuando se habla del titular se dice, entre otras cosas, que han fallado los procesos internos del titular; por tanto, dirigimos el informe con contundencia y con claridad. Decimos a la vez que ha fallado la comunicación del titular con el Consejo de Seguridad Nuclear; decimos que los procesos del Consejo de Seguridad Nuclear han sido insuficientes para controlar al titular y detectar los problemas existentes, decimos que se han detectado discrepancias en el Consejo de Seguridad Nuclear; aseveramos que es necesario introducir modificaciones en el conjunto del proceso del sistema regulador, y fíjense bien, les instamos a los titulares a que se requiera a la ANAV un proceso de autoevaluación y una supervisión internacional independiente y rigurosa. Requerimos un estudio, instamos al consejo para que requiera a los titulares y a las demás centrales españolas a que realicen un estudio de lo ocurrido en Vandellós y que presenten al Consejo de Seguridad Nuclear un plan de acción específico para cada central. Fíjense bien hasta dónde llegamos, llegamos a decir: En base a lo que ha pasado, queremos que se evalúe un amplio estudio de todas las centrales. ¿Por qué? Porque desafortunadamente nos hemos instalado en la desconfianza, no confiamos en la situación actual. Yo creo que estábamos un poco en la confianza de que había temas que estaban bien. Y no ha sido así. Este incidente nos amplía el campo del control, tenemos que pedir a todas las centrales que hagan un estudio. Este informe dice el Congreso de los Diputados insta al consejo a que solicite a los titulares de las centrales una evaluación del estado de la cultura de la seguridad de cada planta. El Congreso de los Diputados insta al consejo a que solicite a los titulares un informe de la situación de cada planta sobre los fenómenos degradatorios que puedan afectar a la seguridad. Lo que pasó en Vandellós, vamos a ver cómo está en otros sitios, porque no nos fiamos. Como hemos visto que el puente consejo-inspectores-presidentes no ha funcionado, instamos desde el Congreso a que se haga

un control. El Congreso insta al consejo a que solicite a los titulares una revisión de los temas identificados que impliquen modificaciones de diseño, que sepan implantar, y que establezcan planes de actuación con calendario. El Congreso insta al consejo a que elabore un informe sobre el importante sistema de la seguridad de cada central que presente desviaciones en relación a la normativa estándar. Fíjense bien, estos seis puntos están muy concretados, pedimos a los titulares una actuación que nos permita volvernos a instalar en la confianza y en la seguridad.

En cuanto al Consejo de Seguridad Nuclear, hay que decir que ha sido una de las desagradables sorpresas ver el guirigay existente en el mismo. Incluso ayer yo señalaba que cómo íbamos a reprobar solo a la presidenta cuando hemos visto qué está pasando internamente en la interrelación presidenta-consejeros, consejeros-presidenta, y entre ellos. Por tanto, esta ha sido otra de las situaciones que nos ha sorprendido, y mucho; no entendemos cómo se puede haber llegado a esta degradación en el funcionamiento, de informes escondidos, maquiados, de técnicos desautorizando, etcétera. Por tanto, el Congreso insta al consejo a establecer un procedimiento reglado de evaluación de los incidentes producidos en las centrales, que permita en el menor tiempo posible fijar la clasificación, que no tengamos otra vez que encontrarnos con niveles 0, 1, 2 con el paso del tiempo. El Congreso insta a reforzar la posición del inspector residente del consejo, que ha sido otro aspecto que hemos visto que no ha funcionado. El Congreso insta al consejo a intensificar la formación de los técnicos. Que quede claro que nuestro grupo quiere dejar patente que no nos preocupa el nivel de formación de los técnicos, porque creemos que los técnicos aquí no son culpables de nada, son aquellos que les han mandado; queremos exonerar a los técnicos de las situaciones actuales, pero es bueno intensificar la formación y modular la función del inspector residente. El Congreso insta al consejo a reforzar las áreas de ingeniería, mecánica, experiencia operativa, etcétera; por tanto, más instrumentos técnicos.

Respecto al consejo hay 11 puntos. Por tanto, como sería muy larga su exposición y esta es una información de fijación de posición, nuestro grupo quiere señalar que no solo avala el informe resolución que hemos firmado, lógicamente, sino que cree que solo nos separa de los otros grupos concretar o ampliar el campo. Los grupos aquí presentes tenemos la misma preocupación, tenemos la misma voluntad, y unos hemos querido circunscribirnos al incidente solamente y otros han ido más allá. Nosotros aportaremos iniciativas parlamentarias, queremos que el Consejo de Seguridad Nuclear cambie. Hay que legislar, porque este Consejo de Seguridad Nuclear hoy ya no nos sirve, no solo por el guirigay interno que hemos descubierto, sino porque es un instrumento que ya no nos da confianza. Queremos que se incorporen comunidades autónomas y ayuntamientos, queremos que los ayuntamientos estén permanentemente informados

y formen parte de los órganos de control, y también las comunidades autónomas. Hay que cambiar el Consejo de Seguridad Nuclear en cuanto a mecanismos, en cuanto a composición, y que sea un instrumento para dar confianza al ciudadano.

En último término, ¿para qué tiene que haber servido esta ponencia? Para investigar, para clarificar, para denunciar aquello que no ha ido bien —lo estamos haciendo en este informe—, pero sobre para recabar que hay que volver a dar confianza al ciudadano. El ciudadano puede pensar en qué manos está. ¿Los titulares gestionan bien? ¿El consejo controla bien? Nosotros con este informe contundente, duro, serio y sobre todo pedagógico, queremos que se dé confianza al ciudadano y crear una nueva pedagogía de la cultura de la energía que dé tranquilidad al ciudadano, que es lo que más nos preocupa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Popular, el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Desde mi grupo vamos a defender el informe que ha presentado la portavoz de la ponencia. Es un informe serio, es un informe duro, pero mi grupo entiende que responde firmemente a lo que ha sido el fondo de las comparencias. Creo que es un informe equilibrado, sensato.

No voy a repetir el informe, ya han hablado el portavoz de Convergència i Unió y la propia portavoz, evidentemente, pero hay que repetir aquí que efectivamente es el incidente más grave ocurrido, lo reconocemos. A renglón seguido también reconocemos que no ha dado lugar a ningún daño a los trabajadores, a la población, al medio ambiente, y eso es reconocido por todos los grupos, pero también se ve que han fallado procesos internos del titular, que la comunicación del titular con el CSN también ha fallado, que los procesos del CSN han resultado insuficientes. Se han percibido problemas organizativos con el titular y se han constatado discrepancias en el pleno del CSN, cosa importante. Es decir, hemos encontrado problemas tanto en el titular como en el CSN, y por eso es por lo que manifestamos nuestra preocupación, porque hemos visto que se han evidenciado prácticas insuficientes de control y de mantenimiento por parte del titular y una deficiente transmisión de información al CSN. Por eso hemos hecho unas recomendaciones que no voy a repetir, como es natural, al CSN con relación a los titulares de las centrales y al CSN directamente.

Desde mi grupo hemos pactado este informe. Hay que reconocer que pactar es ceder, nosotros hemos cedido en muchas de las propuestas de resolución que queríamos plantear, propuestas ciertamente interesantes desde el punto de vista de nuestro grupo, pero creemos que era mejor hacerlo en función de un informe pactado. Entendemos que hay que ser prudentes y responsables, sobre todo en un tema tan sensible como el de la seguridad nuclear; hay cosas que cuestan mucho trabajo y

mucho tiempo construir, como son las propias instituciones, y sobre todo que la sociedad tenga confianza en ellas, es decir, la sociedad confía en las instituciones cuando ve lealtad y profesionalidad. Yo sigo teniendo confianza en el CSN, mi grupo sigue teniendo confianza en el CSN, y creo que la sociedad sigue confiando en el CSN. Pero hay que reconocer, señor presidente, que en este episodio hemos conocido un poco de todo, y es urgente rectificar algunos aspectos. Y digo rectificar algunos aspectos que se han dicho aquí. En el informe decimos lo que a nuestro juicio ha hecho mal el titular, el propio CSN, pero también nosotros como ponencia debemos rectificar en algunas cuestiones. En el CSN hemos visto —y se dice en el informe— aflorar las diferencias entre los consejeros, incluso en algún caso de una forma visceral, lo que yo creo que es muy malo para todos, es malo para el CSN y es malo para la sociedad en su conjunto. Por tanto, entendemos que es algo que debe parar inmediatamente, o si no nos veremos obligados a pedir el cese de todos ellos. Mi grupo desde luego no está dispuesto a que estas luchas personales se trasladen al Parlamento nunca más, porque han pasado la tensión del CSN a la propia ponencia, y desde luego esto a mi grupo no le parece tolerable.

En segundo lugar hay que decir que el origen real de esta situación, la central nuclear de Vandellós, ha pasado de ser un problema meramente técnico, aunque no menor —un nivel 2, señorías, no es un problema menor—, a convertirse en un problema político por algunas actitudes fuera de lugar, que debo reconocer que se han ido corrigiendo a medida que progresaban las comparencias. En tercer lugar, es cierto y es evidente que las ponencias siempre se hacen a puerta cerrada, habitualmente se hacen a puerta cerrada. Yo no sé si en este caso lo teníamos que haber hecho todo a puerta cerrada, porque a mí me producía una cierta preocupación ver que las comparencias que habían sido tan serias y tan importantes han aparecido a veces públicamente como un paripé, porque al final solo han quedado dos o tres titulares en los periódicos, que además a veces no se ajustaban a la realidad. El colmo, y yo creo que esto sí que hay que corregirlo, señor presidente, ha sido que incluso se ha llegado a interrumpir una comparencia a petición de un grupo para hacer declaraciones a la prensa; es decir, antes de que se tuviera toda la información, y con los comparecientes aún en la sala, se ha salido para hacer declaraciones, yo no sé si para que pudieran entrar en los telediarios, pero reconocerán conmigo que eso es una cosa esperpéntica, y desde luego en mi grupo, que es un grupo serio, no ha participado en tamaña desconsideración hacia los comparecientes y hacia los ciudadanos. Esto, como saben todas SS.SS., sucedió en la comparencia de los gestores de la central nuclear de Vandellós-2, ni más ni menos, es decir, que se hicieron declaraciones a mitad de la comparencia sin tener todavía todos los datos. Creo que eso no necesita ningún comentario. En cuarto lugar, entendemos que ha habido algunas actitudes poco claras en este proceso, es decir, ha habido

quien ha atacado a la presidenta, posiblemente por estar propuesta por el Partido Popular, ha habido quien ha pretendido también desprestigiar al CSN para cerrar las nucleares, que es una opción lícita que cualquiera puede tener, pero no me parece que este sea el foro para hablar de ciertas cuestiones; aquí estábamos hablando de un accidente y de la seguridad nuclear. Y también ha habido quien parecía pretender, como que se desmembrara, se fragmentara el CSN, para trasladar lo que quedase a Cataluña. En fin, ha habido un poco de todo y eso me lleva a la conclusión siguiente, que es la quinta: que todo este conjunto de cosas, señor presidente, favorece que indirectamente se provoque una politización de los técnicos del CSN, que es el peor favor que se le puede hacer al CSN y el peor favor que se puede hacer a una sociedad que confía en el Consejo de Seguridad Nuclear y en sus técnicos, y no olvidemos que el fin último es la seguridad de todos nosotros.

Como última reflexión, señor presidente, quería dejar claro que mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, no encuentra ninguna discrepancia, ni en lo sustancial ni en lo periférico, entre las declaraciones en comparencia de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear el pasado 5 de abril y las de los técnicos del pasado 23 de mayo. La presidenta creemos que ha actuado en este tema de una forma rigurosa, seria y profesional. Se ha pedido su destitución por parte de algunos grupos por lo que dijo en el Congreso, pero hemos visto que ha habido cuatro informes y al final el cuarto es idéntico al primero, por lo que yo no sé si de lo que estamos hablando aquí es de sucesivas revisiones del mismo documento actualizadas a partir de nuevos datos. Hoy no sé si se ha dicho aquí, pero ayer se dijo en la ponencia que también la acusaban de la prueba hidrostática. ¡Pero si no tuvo nada que ver la presidenta! Hubo dos consejeros que son los que decidieron no hacer esa prueba hidrostática, por tanto no sé por qué se acusa a la presidenta. Y por cierto, como digo, los técnicos no la han contradicho a la señora presidenta. Y además ha defendido la señora presidenta el buen hacer de todos los técnicos del CSN, de todos, señorías, de todos, incluso de aquellos que era más difícil defender porque permitieron la progresión de este incidente. Todos sabemos a quién me estoy refiriendo. Y los técnicos yo creo que han correspondido en todo lo importante.

Señorías, en nuestro grupo hemos entendido perfectamente por qué se ha producido el suceso de Vandellós-2, hemos entendido perfectamente qué ha fallado para no evitarlo y hemos entendido perfectamente cómo se ha actuado una vez ocurrido, tanto por parte del titular —evidentemente gran parte de las propuestas de resolución van en ese sentido— como por parte del CSN, a quien también van dirigidas. Ahora esperamos el informe más importante, que es el informe de las lecciones aprendidas por el suceso de Vandellós-2.

Señorías, después de las comparencias, creo que todos los grupos hemos hecho un análisis en profundidad del problema, y fruto de este análisis hemos elaborado

este informe, que como he dicho al principio es un informe serio, riguroso, yo creo que realista y sensato, y demuestra que, como se ha dicho aquí por otros intervinientes, se ha trabajado mucho en la ponencia y que hemos entendido, yo creo que perfectamente, lo que pasó. Lo que pretendemos con este informe fundamentalmente es evitar en el futuro sucesos como éste. Ha habido cuatro grupos, que somos los que firmamos este informe, que hemos coincidido en el diagnóstico, y espero que hayamos acertado en la solución. Por eso, señor presidente, mi grupo va a votar a favor del informe presentado por los grupos PSOE, Convergència i Unió, PNV y PP.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, y para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

La señora **VELASCO GARCÍA**: En nombre de mi grupo quiero agradecer en primer lugar el esfuerzo que todos los grupos a lo largo de estos dos meses de trabajo en la ponencia hemos hecho para determinar realmente lo que ocurrió en Vandellós. Lo decía el portavoz del PP: ha habido momentos difíciles dentro del ámbito de la ponencia, es lógico también, pues se trata de un tema muy sensible, cual es la seguridad de los ciudadanos respecto a la energía nuclear. Ha habido momentos en los que teníamos discrepancias muy importantes unos y otros, pero yo creo que finalmente lo más positivo de todo el trabajo es que todos fuimos acercando posiciones y hoy hemos presentado un documento firmado por cuatro grupos, pero hay un documento elaborado por otros grupos, muy importante también y que refleja un trabajo muy serio y muy riguroso por parte de ellos. Pero sobre todo en el documento que presentamos, cuando los portavoces tanto de Izquierda Unida como de Esquerra Republicana han intervenido, han dicho una cosa que es fundamental: hay coincidencia en el análisis y hay coincidencia en las propuestas, y la crítica que se hace a este documento que hemos pactado cuatro grupos es sobre todo que nos hemos quedado en poco. Ellos querían ir más allá, y yo creo que eso es muy positivo, es muy positivo que después de analizar este problema hayamos llegado a la conclusión de que tanto en el análisis como en las propuestas, o en la mayoría de las propuestas, todos los grupos estamos de acuerdo; creo que es un ejercicio de reflexión muy importante por parte de todos los grupos.

Este informe, como decían los portavoces del PP y de Convergència, es un informe riguroso, serio, y yo diría más, es un informe que no es de mínimos, es un informe de coincidencias, y este informe de coincidencias yo creo, y pido al resto de los grupos que lo valoren, que sería importante que saliera reforzado con el apoyo de todos los grupos de la ponencia, porque a veces lo mejor no es incompatible con lo posible, y sería muy importante trasladar a la sociedad, después de dos meses de trabajo serio y duro del grupo de parlamentarios en el

ámbito de la ponencia, que en el Parlamento los parlamentarios estamos muy preocupados con la seguridad y que nos implicamos y nos hemos implicado de una forma muy directa en nuestra función de control parlamentario al órgano regulador. Eso nos daría más confianza respecto a nuestros representados y desde luego nos permitiría a partir de ahora seguir trabajando a futuro en temas que hemos detectado como problemas y en temas que realmente tenemos que trabajar en las soluciones para garantizar de una forma clara que nosotros como parlamentarios estamos ayudando al Consejo de Seguridad Nuclear, a la seguridad nuclear en nuestro país. En este sentido, como se ha hecho referencia a la posición del grupo mayoritario respecto a algunas de las propuestas que se hacen por parte de Esquerra y de Izquierda Unida, yo quería decirles que en relación con el proyecto de ley de reforma del CSN —ayer lo decíamos en el ámbito de la ponencia— todos los grupos estamos de acuerdo, y desde luego, el compromiso del Grupo Socialista —ahora sí ya hablo como portavoz del Grupo Socialista— es debatir esa proposición de ley, y no se les puede escapar que hay puntos de discrepancia en la propuesta que se ha presentado y se ha registrado en el Congreso, pero desde luego creo que tenemos que llegar a acuerdos con ese documento de proposición de ley que ha presentado el portavoz de Iniciativa per Catalunya en este Parlamento. Todos los grupos políticos, lo decíamos ayer, vemos la necesidad, y así también lo establecemos en las conclusiones del documento que hemos pactado los cuatro, de reformar el CSN, por lo que sí le puedo decir que mi grupo parlamentario aceptará a trámite su proposición de ley para debatirla en el Parlamento.

Respecto a otros temas a los que se hace referencia, creo que la mayoría de las proposiciones o de las propuestas de resolución que reflejan en su documento son muy semejantes a las del documento pactado por los cuatro grupos, por lo que entendemos que no tendría sentido volver a repetir las, y hay algunas en las que hay discrepancias, y realmente los cuatro portavoces firmantes de este documento no podríamos ponernos de acuerdo en ellas, porque entendemos que responden a otro ámbito. En concreto, cuando se habla de la propuesta de salarios a directivos de centrales, o de aspectos sindicales, creemos que en sede parlamentaria no debemos abordar los aspectos sindicales de los trabajadores del sector nuclear, lo que sí tenemos que facilitar es que los acuerdos a los que lleguen en ningún caso distorsionen el objetivo de la seguridad en nuestras instalaciones. Y ahí sí que podríamos trabajar en propuestas concretas que pudieran facilitar ese tipo de control, pero nunca invadir el ámbito de lo que tiene que ser el debate en la sectorial correspondiente. Es más, desde este punto de vista, algunos sindicatos se han puesto en contacto con nuestro grupo para pedirnos determinado tipo de apoyos en el ámbito de sus reivindicaciones, pero ese es un tema del que debemos hablar de otra forma y en el ámbito de otro tipo de negociaciones. Con respecto a algunos de los otros puntos en los que pudiera haber

coincidencias, yo creo que roza el ámbito del debate de la proposición de ley de la reforma del Consejo de Seguridad Nuclear, así como la modificación del reglamento del CSN, por lo que en estos momentos podría distorsionar las propuestas de resolución, podría crear discrepancias en torno a una propuesta consensuada, y será otro momento procesal el que nos hará debatir sobre este tipo de propuestas. Por tanto, creemos que la propuesta que se presenta por parte de los cuatro grupos firmantes podría ser perfectamente suscrita por ustedes y apoyada en esta Comisión.

Respecto al portavoz de Esquerra Republicana, en concreto cuando nos hablaba del papel de las comunidades autónomas y las entidades locales, nosotros ya decimos en algunas de nuestras recomendaciones que es necesario cambiar la estrategia de comunicación y de información del Consejo de Seguridad Nuclear y planteamos medidas, y también hablamos de un comité, de un órgano asesor a la dirección del Consejo de Seguridad Nuclear. En estos momentos mi grupo parlamentario no está en disposición de poder apoyar ninguna propuesta de representación de comunidades autónomas. Creemos que es necesario debatir cuál debe ser el papel de las comunidades autónomas en un foro más amplio de todos los grupos parlamentarios, y cómo deben ser todos los circuitos de comunicación entre el Consejo de Seguridad Nuclear y las comunidades autónomas, porque realmente no solo Cataluña, evidentemente, ni las comunidades autónomas que tienen centrales nucleares, sino todas las comunidades autónomas tienen instalaciones radiológicas, todas las comunidades autónomas tienen relación con el CSN, y los procedimientos de comunicación y de información deberían quedar definidos, y la representación también, en el ámbito de nuestro debate en la proposición de ley de reforma del CSN.

Por último, respecto a la inspección previa a la puesta en marcha de la central, cuando el Consejo de Seguridad Nuclear nos traslada una documentación de la dirección técnica del consejo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Velasco, perdone un segundo. Señorías, por favor, ruego silencio, porque la sala como ven tiene una acústica tremenda, y desde cualquier sitio que se hable se escucha. Además de no entender nosotros, es que los taquígrafos no pueden tomar las notas correctamente. Muchas gracias. Siga por favor.

La señora **VELASCO GARCÍA**: Cuando se plantean las indicaciones al titular para la puesta en marcha de la central, todos los ponentes hemos tenido acceso al documento, y nos consta, porque se nos ha seguido remitiendo información por parte del CSN de las acciones que se está tomando para la puesta en marcha de la central. Lo que sí pedimos, nuestro grupo también, obviamente, es que no se ponga en marcha hasta que no haya máxima garantía de seguridad y se cumplan todas las recomendaciones que desde los equipos técnicos del

CSN se han hecho al titular de la central. Por tanto, esas propuestas de resolución las damos por obvias, y realmente nosotros tendremos oportunidad, y además así lo hemos pedido en la ponencia en las últimas comparecencias, de que se nos siga informando de todas las acciones de mejora que se han exigido en la central, con lo que a lo largo de los próximos días, en caso de que existiera nueva información, todos los miembros de la ponencia tendríamos acceso a ella. En cualquier caso, en septiembre, como comentábamos ayer —y hoy ratifico la voluntad de nuestro grupo de seguir trabajando en la ponencia, como decía el portavoz del Partido Popular—, va a ser muy interesante que revisemos el informe que se está haciendo en estos momentos en Vandellós sobre la cultura de seguridad pues será el momento para evaluar y ver qué propuestas podemos hacer y qué nuevas propuestas de resolución se pueden hacer o se pueden traer a esta Comisión para su aprobación, todo en el ámbito de mejorar, como todos decimos y creemos que es el objetivo fundamental, la cultura de seguridad en las instalaciones.

Respecto a la calificación del INES, yo lo decía ayer en la ponencia, e insisto ahora, nosotros no somos técnicos, creo que no es labor del Parlamento hacer o enmendar la plana a los técnicos; nuestro grupo parlamentario cree que hay un buen colectivo de funcionarios, de técnicos en el Consejo de Seguridad Nuclear, muy cualificados, el sector tiene personas tremendamente cualificadas para poder trabajar, para hacer los trabajos técnicos y los trabajos que tienen encomendados, y nuestro papel está en supervisar, en ver, en evaluar, en garantizar que los procedimientos de control se establecen de una forma adecuada. Es por tanto que mi grupo considera que no podemos entrar a hacer nosotros valoraciones de este tipo.

En resumen, el Grupo Parlamentario Socialista agradece una vez más el esfuerzo de todos los grupos en el trabajo que se ha hecho en esta ponencia, y en especial a los grupos más minoritarios, que tienen menos recursos y han hecho un esfuerzo ímprobo por estar trabajando en ella. Quiero pedir nuevamente tanto a Esquerra Republicana como a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que apoyen el documento pactado por *Convergència i Unió*, PNV, Partido Popular y Partido Socialista, porque, como digo, no es un informe o un acuerdo de mínimos, sino es un acuerdo de coincidencias, y ustedes mismos han dicho que coinciden tanto con el análisis como con las propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado aquí el debate, queda ver qué propuestas, de las que se han mantenido vivas, siguen, según la manifestación del señor Herrera, si retira alguna, o siguen todas. ¿Me lo quiere aclarar, por favor, brevemente?

El señor **HERRERA TORRES**: Quiero decir que retiramos la propuesta 46, a partir del compromiso, entiendo, por parte concretamente del Grupo Socialista,

de apoyar la proposición de ley que en principio se discutirá en el primer o segundo pleno del mes de septiembre, y es a partir de ese compromiso que nuestro grupo parlamentario retira la propuesta número 46. Quiero decir también que retiramos la número 31 en lo que se refiere a la escala INES, manteniendo el resto de propuestas y asumiendo también que el Grupo Socialista se compromete a estudiar la elaboración de varias proposiciones no de ley conjuntas, y eso en materia de sanciones, en materia de sueldos para la dirección, los cargos directivos de las centrales, a partir de ese compromiso nuestro grupo parlamentario, y creo que es también un sentimiento compartido con Esquerra Republicana, podría moverse del voto de abstención, por la falta de mayor compromiso en el informe, a un voto favorable, lamentando pese a ello la actitud de bloqueo en torno a propuestas, simplemente razonables, por parte del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, está usted abriendo un segundo turno, y solo era concretar cuántas se mantienen vivas. Ahora me veo en la obligación de preguntar a los demás grupos qué opinan. No, no, no se trata de que diga más cosas, se trata de no abrir un segundo turno. **(Rumores.)** Señorías, por favor. En la alusión referente sí tendré que darle la palabra al portavoz popular, pero nada más durante unos segundos, y solamente para eso. ¿Tiene alguna aclaración más en referencia a las propuestas que se mantienen vivas? **(Denegaciones.)** Luego le preguntaré a la señora Velasco en relación con la abstención o no de su compromiso, que es un poco extemporáneo. Señor Darmendrail, brevemente.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Simplemente, se acusa al Grupo Popular de bloquear. No hemos bloqueado nada, señor presidente, nosotros hemos pactado un informe, creemos que pactar es ceder, y los grupos

cuanto más pequeños sean más humildad tienen que tener para reconocer lo que es un pacto, para reconocer con humildad que pactar es ceder. Nosotros hemos cedido y hemos hecho un informe, pero no hemos bloqueado nada, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Queda clara la alusión.

En consecuencia, vamos a pasar a la votación de las propuestas no contenidas en el informe de la ponencia, los números que hemos leído al principio, exceptuando el 31 y el 46, que se han retirado. Repito, vamos a votar las propuestas de resolución no incluidas en el informe de la ponencia presentadas por los grupos de Izquierda Verde-Izquierda Unida, Esquerra Republicana, etcétera, exceptuando las números 31 y 46, que han sido retiradas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor dos; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la incorporación de estos puntos al informe.

Votamos a continuación el informe en su conjunto.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Antes de levantar la sesión quiero felicitar a los miembros de la ponencia por el trabajo que han realizado. Aunque no somos corporativistas en esta sala ni en este Congreso, es justo reconocer eso, porque yo creo que ha sido un trabajo serio y en muy poco espacio de tiempo.

Muchas gracias, levantamos la sesión.

**Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.**





Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**